

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 18-11-2022
AUTORIZACION N° 281
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 120 del 26 de octubre de 2022, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 4 pasacalles de 6x1mts., 4 pendón de 80x180cm., 600 botellas vidrio Reff de 500cc., 6 banderas publicitarias de 3.5mx75cm. y 50 libretas ecológicas tapa dura, todos con logos estampados del Municipio y Gobierno de Chile y Regional para difusión Proyecto FNDR Educación en emergencia climática.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-499-AG22, a **VISUALPRINT SPA.**, RUT 76.740.643-6, por artículos difusión Proyecto FNDR.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-099-000-000 APPLIC. EDUCACIÓN EN EMERGENCIA CLIMÁTICA (GOB.REG) el Monto de \$ 1.798.090 IVA incluido..

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAVEDRA MEDINA

JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO